



47 AÑOS EN CORREOS

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

N.º 61/ 5 de julio 2024

e-mail: diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

AYUDAS por FALLECIMIENTO del PERSONAL LABORAL

Correos ha remitido circular por la que se regulan las ayudas para familiares del personal laboral fijo que fallezca a lo largo del año 2024. También tendrá derecho a las ayudas los familiares del personal eventual que tenga al menos dos años de antigüedad prestados entre los últimos seis anteriores a la fecha del fallecimiento y que tenga contrato en vigor en la misma fecha. Tendrán derecho a recibir esta ayuda en orden excluyente el cónyuge salvo que existiera divorcio, declaración de nulidad o separación legal y en segundo lugar los hijos menores de 18 años no emancipados.

ESTA AYUDA EXISTE para PERSONAL FUNCIONARIO a TRAVÉS de MUFACE

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Certificado de fallecimiento, ya sea médico oficial o del Registro Civil.
2. NIF del/a solicitante.
3. Fotocopia del Libro de Familia o Certificado del Registro Civil en el que conste el parentesco alegado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Desde el día 5 de julio hasta el 31 de diciembre, pudiendo ser ampliado hasta el 15 de enero de 2025.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente en Conecta > Personas > Acción Social al buzón especificado al efecto vía correo electrónico según el Área Territorial al que pertenezca la persona trabajadora.

Área Territorial	Nombre del buzón
Noroeste	accionsocial.noroeste@correos.com
Norte	accionsocial.norte@correos.com
Noreste	accionsocial.noreste@correos.com
Centro	accionsocial.centro@correos.com
Este	accionsocial.este@correos.com
Sur	accionsocial.sur@correos.com
Insular	accionsocial.insular@correos.com
Sede Central	accionsocial.sedecentral@correos.com

CUANTÍA de las AYUDAS

El importe de las ayudas será calculado en función de la edad del trabajador/a fallecido/a y el resto de los criterios fijados en cada momento.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)